



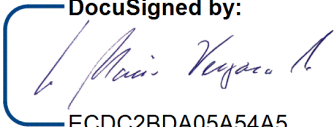
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORÍA INDIVIDUAL
IC-2020-029

CONSULTORÍA PARA DESARROLLO DE UN DOCUMENTO DE RECOMENDACIONES PARA EL
ABORDAJE INTEGRAL DE VIH EN EL CONTEXTO COVID-19

TERMINOS DE REFERENCIA (a ser completados por la oficina contratante)	
Oficina Contratante:	UNFPA
Antecedentes y Contexto	<p>Durante las situaciones de emergencia y en contextos humanitarios, se pone en riesgo la garantía de los derechos humanos en la población afectada. La vida corre peligro, existen daños y pérdidas materiales, se afecta la integridad física y psicoafectiva, además de posibles quiebres y cambios en las dinámicas de las redes familiares y sociales.</p> <p>Se profundizan las desigualdades socio-económicas y acceso a servicios de salud que incluyen los servicios de sexual y salud reproductiva, y entre esas el acceso a métodos anticonceptivos y de barrera, disponibilidad de pruebas diagnósticas, atención y tratamientos oportunos. En estos contextos es muy probable que se agudicen varias problemáticas de salud, entre estas, que se incremente los índices de infecciones de transmisión sexual (ITS) incluido el VIH.</p> <p>Actualmente, el Ecuador sigue enfrentando la crisis sanitaria por COVID-19, esta ha afectado significativamente a los grupos de población en situación de mayor vulnerabilidad, personas que viven en situación de exclusión, pobreza y extrema pobreza; pueblos y nacionalidades indígenas y afroecuatorianos con poco acceso a servicios básicos; la población en situación de movilidad humana que no cuenta con medios de vida, alojamiento, alimentación, protección social sumado a las violencias, discriminación y xenofobia que viven; la existencia de violencia basada en género (VBG) y desigualdad que pone en grave riesgo a niñas y mujeres a quienes por el confinamiento les ha tocado vivir cotidianamente con sus agresores.</p> <p>La crisis por el COVID-19 ha afectado la provisión de servicios esenciales en salud sexual y salud reproductiva (planificación familiar, control del embarazo y atenciones a las complicaciones durante el parto y postparto, prevención de VBG-atención clínica en violencia sexual y prevención de VIH) muchos servicios se encontraban cerrados o funcionando de manera parcial, se redujo la atención presencial, sumado al riesgo que la población percibe al acercarse a un servicio de salud.</p>

	<p>Por lo antes mencionado, para garantizar que se brinden los servicios de prevención, atención, detección y tratamiento de VIH, es necesario contar con una herramienta que brinde orientaciones técnicas para responder a las situaciones de emergencia sanitaria, fortaleciendo los servicios de prevención y abordaje integral de VIH. Estos lineamientos deberán articularse con los servicios esenciales de salud, prevención y atención a la violencia basada en género, durante las situaciones de emergencia, desastres y movilidad humana, respetando la dignidad y, la confidencialidad y derechos humanos de acuerdo al marco legal vigente.</p>										
<p>Propósito de la consultoría:</p>	<p>Contratar una consultoría que pueda elaborar un documento de recomendaciones técnicas para el abordaje integral de VIH en contextos de emergencia, con el objetivo de brindar herramientas al personal de salud que permita dar continuidad operativa de los servicios de prevención, atención, detección y abordaje de VIH.</p>										
<p>Alcance del trabajo:</p> <p><i>(Descripción de los servicios, actividades, o resultados)</i></p>	<p>Actividades</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de un plan de trabajo para la implementación de esta consultoría. 2. Levantamiento de información a nivel mundial, regional y nacional en el marco del tema de la consultoría. 3. Desarrollar el documento preliminar de recomendaciones técnicas y operativas para el abordaje integral de VIH en situaciones de emergencia. 4. Revisión de la primera versión del documento preliminar con grupo de expertos, grupo interno de MSP y externo al MPS. 5. Sistematización de las observaciones que resulten de la revisión del documento y elaboración de informe. 6. Entrega del producto final. <p>Productos</p> <p>Documento de recomendaciones técnicas y operativas para el abordaje integral de VIH en situaciones de emergencia, contexto COVID-19.</p>										
<p>Duración y cronograma de trabajo:</p>	<p>Plazo de la ejecución, cronograma y condiciones de pago</p> <p>La consultoría tendrá una duración de 60 días contados a partir de la suscripción del contrato, debiendo el/la consultor/a entregar los siguientes productos:</p> <table border="1" data-bbox="375 1661 1466 1934"> <thead> <tr> <th data-bbox="375 1661 732 1728">Documento/Actividad</th> <th data-bbox="732 1661 1032 1728">Fecha de Entrega</th> <th data-bbox="1032 1661 1466 1728">Monto</th> <th data-bbox="1466 1661 1617 1728"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="375 1728 732 1934">1. Plan de trabajo y propuesta conceptual y metodológica para la</td> <td data-bbox="732 1728 1032 1934">1 semana luego de la firma del contrato</td> <td data-bbox="1032 1728 1466 1934">10% del monto total del contrato</td> <td data-bbox="1466 1728 1617 1934"></td> </tr> </tbody> </table>			Documento/Actividad	Fecha de Entrega	Monto		1. Plan de trabajo y propuesta conceptual y metodológica para la	1 semana luego de la firma del contrato	10% del monto total del contrato	
Documento/Actividad	Fecha de Entrega	Monto									
1. Plan de trabajo y propuesta conceptual y metodológica para la	1 semana luego de la firma del contrato	10% del monto total del contrato									

	realización de la consultoría.			
	2. Desarrollado el documento preliminar del Manual de Abordaje Integral de VIH en situaciones de emergencia.	30 días luego de la firma del contrato	40% del monto total del contrato	
	3. Entrega del producto final a satisfacción del equipo del MSP que contenga el Informe técnico de validación del documento preliminar con grupo de expertos, grupo interno de MSP y externo al MPS.	60 días luego de la firma del contrato Máximo al 31 de diciembre del 2020	50% del monto total del contrato	
Lugar donde se brindarán los servicios:	El/la consultor/a deberá desarrollar la consultoría en la modalidad de teletrabajo debido a la pandemia del Covid-19. Deberá mantener un trabajo coordinado con el equipo del Ministerio de Salud Pública y UNFPA Ecuador y otros actores que acuerden para obtener la información requerida para el efecto. Para esto debe contar con una buena conectividad de internet y conocimiento de plataformas para reuniones virtuales.			
Arreglos de supervisión:	<p>Todos los productos deberán presentarse en impreso y en formato digital y deberán ser consultados y validados por UNFPA (Oficial en Respuesta Humanitaria y Juventudes) y MSP (equipo Dirección VIH) previo al pago.</p> <p>La persona consultora deberá presentar los productos en los tiempos establecidos, a la vez deberá reportar las dificultades encontradas respecto al plan de trabajo establecido.</p>			
Experiencia requerida, calificaciones y competencias, incluyendo requerimiento de	<p>Perfil profesional:</p> <p>El/la consultor/a deberá cumplir con los siguientes requisitos:</p> <p>a) Requerimientos académicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesional titulado/a en ciencias médicas o ciencias sociales, estudios de cuarto 			

<p>idiomas:</p>	<p>nivel en salud pública y/o afines.</p> <ul style="list-style-type: none"> • De preferencia con estudios de postgrado en ciencias sociales, salud sexual y reproductiva, género, VIH -Sida, derechos humanos, movilidad humana y/o afines. <p>b) Experiencia y Conocimientos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia demostrable de al menos 3 años en temas de VIH/Sida • Experiencia mínima de 2 años en elaboración de documentos técnicos, normativas, guías o instrumentos para el sector salud. • Conocimientos sobre política pública y Modelo de Atención Integral de Salud. • Conocimientos y experiencia en el manejo de enfoques de género, derechos humanos, movilidad humana. • Conocimiento de abordaje en salud y respuesta en contextos de emergencia. • El autor declara que no tiene conflicto de interés
<p>Insumos / servicios a ser provistos por UNFPA o socio implementador (ej. servicios de soporte, espacio de oficina, equipos), si aplica:</p>	<p>MSP y UNFPA Ecuador:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Facilitarán la información necesaria para la elaboración del producto esperado y el acompañamiento a los productos. <input type="checkbox"/> Apoyar al consultor/a en el desempeño y cumplimiento de su trabajo. <input type="checkbox"/> Facilitarán reuniones de coordinación con la persona consultora. <input type="checkbox"/> Revisar y validar el producto borrador y el producto final.
<p>Criterios para la selección:</p>	<p>Ponderación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de vida: 40% de la calificación. • Entrevista: 60 % de la calificación.
<p>Firma del oficial solicitante in la oficina contratante:</p> <p>DocuSigned by:</p>  <p>ECDC2BDA05A54A5...</p> <p>Fecha: 19 de octubre 2020</p>	